

BECAS PARA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES EN MADRID

País	España (Reino de España)			
Programa	CUPOS PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO EN LA RESIDENCIA DEL COLEGIO MAYOR COLOMBIANO MIGUEL ANTONIO CARO			
Área	POSGRADO DIFERENTES AREAS			
Oferente	GOBIERNO DE COLOMBIA			
Tipo de curso	Presencial			
Título a Obtener	Otro			
Fecha Inicio (aaaa-mm-dd)	2019-09-01			
Fecha Terminación (aaaa-mm-dd)	2019-12-20			
Duración	4			
Idioma(s)	Español			
Número de Becas	NUMEROB ECAS	PORCENT AJE	TIPO	OBSERVA CIONES
	40	100%	COMPLET A	Se otorgarán hasta 40 cupos en residencia individual para ciudadanos colombianos, desde septiembre 1 de 2019 hasta diciembre 20 de 2019.
Fecha límite entrega documentos físicos (aaaa-mm-dd)	2019-08-20			
Fecha Comité Nacional de becas (aaaa-mm-dd)	2019-08-26			
Institución	COLEGIO MAYOR COLOMBIANO MIGUEL ANTONIO CARO			
Ciudad	MADRID			
Perfil del Aspirante	Esta convocatoria está dirigida a profesionales colombianos de cualquier área del conocimiento que se encuentren cursando o estén admitidos en un programa de posgrado			

	<p>(maestría o doctorado) en una institución de educación superior o universidad en Madrid.</p> <p>Deben tener como mínimo un año de experiencia profesional, contar con promedio académico de pregrado de mínimo 3.7/5.0 y visa aprobada por el Gobierno de España para estudios en 2019. REQUISITOS: El aspirante debe ser mayor de edad y menor de 60 años. El aspirante debe gozar de buena salud física y mental.</p>
Criterios de Preselección	Lugar actual de residencia
	PROGRAMA ACADÉMICO EN ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS-ECONOMÍA NARANJA
	Experiencia Profesional
	Promedio Académico Pregrado
	PERTENENCIA A GRUPO MINORITARIO/CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
	BENEFICIARIO DE PROGRAMAS DE ICETEX
Objetivos del Programa	<p>El Colegio Mayor Colombiano Miguel Antonio Caro en Madrid, España, se encuentra adscrito al ICETEX y ofrece cupos de alojamiento a ciudadanos colombianos que se encuentren cursando o que van a iniciar estudios de posgrado en universidades en Madrid. Esta convocatoria otorgará cupos en residencia individual a ciudadanos colombianos que tengan aceptación definitiva a un programa de posgrado (máster o doctorado) en una universidad o institución de educación superior en Madrid y que cuenten con visa aprobada para estudios en 2019. Estos cupos serán otorgados por el periodo de tiempo desde el 1 de septiembre hasta el 20 de diciembre de 2019. Para cada año se hará una convocatoria, por lo cual las personas que estudiarán programas de más de este tiempo deben aplicar nuevamente a la próxima convocatoria para obtener un cupo en 2020.</p>
Contenido del Programa	<p>LOS CANDIDATOS DEBEN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO SUS DOCUMENTOS CON ASUNTO "CONVOCATORIA RESIDENCIA MAC", EN EL ORDEN SOLICITADO Y EN UN SOLO</p>

	PDF. A MÁS TARDAR EL MARTES 20 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 4:00 PM al correo becas@icetex.gov.co NO ES NECESARIO ENTREGAR DOCUMENTOS EN FÍSICO EN NINGUNA OFICINA DE ICETEX.			
Gastos que cubre el Programa	ALOJAMIENTO Cupo en residencia individual con cama individual/sencilla, baño completo, climatización, escritorio, armario, microondas y nevera. El Colegio ofrece todos los servicios públicos: wifi, agua, gas, luz, limpieza de habitación semanal, cambio de sábanas y toallas y autoservicio para lavandería.			
Documentos Requeridos	DOCUMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES	ADJUNTO
	PASAPORTE	1	Fotocopia del pasaporte vigente por la cara con la información personal y la foto.	
	CARTA DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD	1	Copia de la carta de admisión definitiva a programa académico de posgrado en una universidad en Madrid, DE UN PROGRAMA A QUE SEA CONDUCENTE A TÍTULO OFICIAL.	
	VISA	1	Copia de la visa estampada en el pasaporte	

		vigente para estudios en España en el periodo 2019-2020.	
	CERT.NOTAS UNIVERSITARIAS CON PROMEDIO	1	Copia del certificado de notas de pregrado de la universidad con promedio académico acumulado
	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1	Se deben anexar certificados de mínimo un año de experiencia profesional.
	CERTIFICADO DE PERTENENCIA A MINORÍAS	1	Si el candidato hace parte de una minoría étnica o una comunidad: indígena, rom, afrocolombiana, raizal, palenquera u otra, debe anexar su certificado de pertenencia correspondiente.
	CERTIFIC	1	Si el

	ADO DE DISCAPACIDAD		candidato se encuentra en condición de discapacidad, debe anexar su certificado emitido por la EPS correspondiente.	
	COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA	1	Copia de la cédula de ciudadanía colombiana por ambas caras	
	DISTINCIONES	1	Si el candidato tiene distinciones académicas, ha recibido becas o premios, puede adjuntar los certificados correspondientes.	
Observaciones	1. El ICETEX no tiene intermediarios ni cobra por los trámites de los servicios que el instituto ofrece, ni por adjudicación de créditos ni becas.			
	2. Su solicitud no será tenida en cuenta si usted no presenta los documentos físicos como soporte de su aplicación, a mas tardar en la fecha límite de recepción señalada en esta convocatoria..			
	3. Los candidatos a quienes se les haya concedido una beca a través del ICETEX			

<p>-presencial ó virtual- cuya duración haya sido igual o superior a 3 meses, o que decidan renunciar a la beca por razones no justificadas, deberán esperar dos años, contados a partir de la fecha de finalización del programa, para solicitar de nuevo una beca internacional.</p>
<p>4. Los aspirantes a becas no podrán presentarse a más de un (1) programa simultáneamente. en caso de ser preseleccionado deberá esperar la decisión final por parte del oferente para volver a participar en una nueva convocatoria.</p>
<p>5. Por ningún motivo se devolverán los documentos presentados por el aplicante a este programa.</p>
<p>6. Toda la información suministrada por los candidatos deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en el Artículo No. 83 de la Constitución Nacional y en los Artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la Falsedad en Documentos; cumplir estrictamente con los requisitos exigidos para este programa y deberán enviar o entregar la documentación física soporte de su aplicación, en la fecha límite relacionada en esta convocatoria. Igualmente, si se encuentra alguna incoherencia o inconsistencia entre los requisitos exigidos en la convocatoria, los datos registrados en el formulario virtual y la documentación aportada como soporte a esta solicitud quedará excluida del proceso y no habrá derecho a reclamo.</p>
<p>7. Los documentos completos, requeridos en esta convocatoria, deben entregarse legajados al lado izquierdo, foliados, SIN CARPETA y en el orden señalado en "Documentos Requeridos".</p>
<p>8. La documentación solicitada por el ICETEX tiene el propósito de cumplir con los requisitos exigidos por el oferente.</p>
<p>9. Sí usted ha sido favorecido con una beca del programa de Desarrollo Profesional de la OEA en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una beca de estudios académicos, NO ES ELEGIBLE PARA</p>

APLICAR A OTRA BECA del programa de Desarrollo Profesional de la OEA. Igualmente, cabe señalar que TODAS LAS BECAS OTORGADAS ESTAN CONDICIONADAS A LA CONTINUA DISPONIBILIDAD DE FONDOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE LA OEA. Se advierte a los estudiantes que, en el caso de que el programa de becas pierda financiamiento, la Secretaria General de la OEA se verá obligada a suspender el pago a los becarios y/o instituciones educativas. La SG/OEA no garantiza la disponibilidad permanente de fondos y todos los becarios deben ser conscientes de que la financiación de la beca puede culminar en cualquier momento, independientemente de la cantidad proyectada o la duración de la beca

10. Para los programas presenciales o virtuales que otorgan exención de matrícula, los porcentajes se adjudicarán con base en el puntaje final de preselección obtenido por cada estudiante de acuerdo con los parámetros señalados en esta convocatoria.

11. Los beneficiarios del crédito educativo o de fondos en administración que se encuentren en mora, no podrán participar en un programa de beca internacional.

12. En algunos países los títulos de maestría otorgados a los estudiantes nacionales y extranjeros son de dos tipos: Título Propio: Dirigido a profesionales de diferentes disciplinas en especial las relacionadas con las ciencias administrativas y económicas, entre otras, y cuyo interés sea el de generar empleo a través de la constitución de una empresa o negocio o el de prestar sus servicios profesionales a empresas del sector privado donde no se le exija la convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional del título obtenido, pueden optar a este tipo de programas. Título Oficial: Dirigido a profesionales de diferentes disciplinas en especial las relacionadas con las ciencias administrativas y económicas, entre otras, y cuyo interés sea el de desempeñarse en el sector público, ascender en sus cargos o en la búsqueda del escalafón de docente o el de

continuar con estudios de doctorado. A diferencia del título propio, el oficial es convalidado por parte del Ministerio de Educación Nacional. EL ICETEX NO OTORGARÁ CRÉDITOS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCTENTES A TÍTULOS PROPIOS, LOS CUALES NO SON CONVALIDABLES EN COLOMBIA.

13. Recuerde que al diligenciar el formulario de Icetex el promedio de notas académicas se debe grabar de la siguiente manera: cuando el promedio ponderado acumulado es inferior a punto cinco en los decimales, se debe aproximar al valor inmediato inferior, y si es igual o superior a punto cinco se debe aproximar al valor inmediato superior. Ejemplo: 4.33 se debe aproximar a 4.3 y si es 4.56 seria 4.6. Igualmente esta información será verificada con las notas aportadas para participar en esta convocatoria.

14. LAS PERSONAS SELECCIONADAS CON EL BENEFICIO SERÁN CONTACTADAS POR CORREO ELECTRÓNICO CON EL FIN DE REALIZAR UNA INSCRIPCIÓN EN LA PÁGINA DE LA RESIDENCIA ANTES DE INICIAR ESTUDIOS.

TODOS LOS CANDIDATOS DEBERÁN APLICAR POR LA PÁGINA WEB, DE LO CONTRARIO NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS.

SE INFORMA QUE ES POTESTATIVO DEL OFERENTE OTORGAR O NO LA BECA PARA ESTE PROGRAMA A LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS.

LOS RESULTADOS DE PRESELECCIÓN SE DARÁN A CONOCER DESPUÉS DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BECAS, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO POR EL PARTICIPANTE AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN

LOS CANDIDATOS DE BOGOTÁ DEBERÁN ENTREGAR SUS DOCUMENTOS SOPORTE DE SU APLICACIÓN, EN LAS OFICINAS DE ICETEX- ATENCIÓN AL USUARIO, UBICADAS EN LA CARRERA 3 No. 18-32 PRIMER PISO.

LOS ASPIRANTES DE FUERA DE LA CAPITAL DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA ÚNICAMENTE EN LOS RESPECTIVOS PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE ICETEX EN CADA REGIÓN, DE LO CONTRARIO, SU

APLICACIÓN NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

AQUELLOS QUE PROVENGAN DE REGIONES DONDE NO EXISTAN LAS MENCIONADAS OFICINAS, DEBERÁN ENVIAR SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA A OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES, UBICADA EN LA CARRERA 3 No. 18-32 PRIMER PISO, ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA MISMA Y LA DOCUMENTACIÓN ALLÍ RELACIONADA.

POR NINGUN MOTIVO, SE RECIBIRAN SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN EstrictAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y CON LAS FECHAS LIMITE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/egresados/noticias/becas-para-residencias-estudiantiles-en-madrid>



Universidad Tecnológica
de Pereira